

CIRCULAR No.006

PARA: EXTERNOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO.
DE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL Y JEFATURA DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

La Vicerrectoría Académica, la Dirección de la División de Interacción Social y la Jefatura de Laboratorios de la Universidad de Nariño, se permiten informar a las Instituciones de educación básica, media y superior, así como otras entidades similares, que requieran servicios de laboratorios de Docencia en las áreas de ciencias básicas (Física, Química y Biología) y visitas académicas demostrativas y dirigidas (Anfiteatros, laboratorios, museos, planta piloto y suelos) tener en cuenta lo siguiente:

1. Realizar la solicitud directamente a la Jefatura de Laboratorios al correo electrónico laboratorios@udenar.edu.co, especificando el requerimiento el cual debe contener:
 - El concepto o tipo de práctica (asignatura o área)
 - Número de prácticas
 - Número de estudiantes
 - Adjuntar guía de laboratorios
2. El desarrollo de prácticas académicas que involucren laboratorios, solo se atenderán en periodo de receso académico, tiempo que determina la Vicerrectoría Académica semestralmente.
3. Con la información del numeral uno, se realizará la respectiva cotización con base al plan tarifario actual de prestación de servicios de la Universidad de Nariño. La cotización, será enviada al solicitante oportunamente.
4. Una vez confirmada la práctica, esta se coordinará directamente con el representante de la Institución externa y el personal de laboratorios.
5. Las visitas guiadas estarán sujetas a la disponibilidad de espacios y personal de laboratorios.



**Sección de Laboratorios de Docencia
e Investigación**

Con relación a lo anterior, por el momento, la Universidad de Nariño se permite informar que, debido al desfase entre los semestres académicos y el calendario normal, así como la gran demanda interna de nuestros estudiantes, la Institución no puede adquirir compromisos (Convenios) con entidades externas que comprometan el servicio de laboratorios en las áreas mencionadas.

Agradecemos su comprensión y atención a estas directrices.

San Juan de Pasto, febrero 22 de 2023.

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

ELIZABETH OJEDA ROSERO
Directora División de Interacción Social

VILMA YOLANDA GÓMEZ NIEVES
Jefe Laboratorios de Docencia e Investigación

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2120 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: laboratorios@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Plensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449